

Miércoles, 21 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Aprobado el expediente de incremento del 2,5% de la masa salarial

El Real Decreto-ley 14/2025, publicado el 3 de diciembre de 2025, establece medidas urgentes para incrementar las retribuciones del personal al servicio del sector público en España para los años 2025 y 2026.

En el Boletín Oficial del Estado núm 291 de 4 de diciembre de 2025 se publica Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2,5 por ciento para el año 2025 previsto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar reunido en sesión ordinaria el día 22 de diciembre de 2025, y habiendo sido objeto de negociación colectiva previa, se aprueba y distribuye la subida salarial de la masa salarial del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alcuéscar conforme al Real Decreto-Ley 14/2025, de 2 de diciembre.

Habiéndose aprobado el expediente de incremento del 2,5% de la masa salarial, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Alcuéscar, 15 de enero de 2026

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE-PRESIDENTE

